



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **458-15**

01 OCT 2015

Salta,
Expediente N° 12.106/15

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Semiexclusiva, para las cátedras: "Inglés Técnico I" e "Inglés Técnico II" - Carrera de Enfermería, y "Optativa I: Inglés" - Carrera de Nutrición de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través del artículo 2° de la Resolución CD N° 329/15 se establece el periodo de inscripción de postulantes al mencionado cargo.

Que se dio publicidad del Acta de cierre de Inscripción de acuerdo a lo fijado por el Artículo 17° de la Resolución CS N° 661/88 y Modificatorias - *Reglamento de Concurso para la provisión de cargos Regulares de Jefe de Trabajo Prácticos y auxiliares Docentes de Primera Categoría.*

Que durante periodo fijado por el artículo 18° de la norma antes mencionada, no hubo presentación alguna.

Que corresponde emitir el acto administrativo de Aceptación de Aspirantes al concurso, de acuerdo al artículo 22° del reglamento.

Por ello: y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aceptar como aspirantes al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Semiexclusiva, para las cátedras: "Inglés Técnico I" e "Inglés Técnico II" - Carrera de Enfermería, y "Optativa I: Inglés" - Carrera de Nutrición de esta Facultad, a:

- María Noe LÓPEZ QUIROGA DNI N° 25.885.661
- Dora Susana MORENO DNI N° 16.150.876



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **458-15**

Salta, 01 OCT 2015
Expediente N° 12.106/15

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a los postulantes inscriptos y siga a Dirección General Administrativa Académica, de esta Facultad a sus efectos.

D.G.A.A.
hmc.
MAJ.


Mgs. DORA DEL C. BERTA
SECRETARIA DE GESTIÓN
FACULTAD CS. DE LA SALUD - UNSa




Lic. MARCELO PASCUAL DE ZETUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa